





POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD PPSS

Resolución 2063 de 2017

La participación es el derecho que tiene cada ciudadano/a y los colectivos de influir en las decisiones que afectan su bienestar



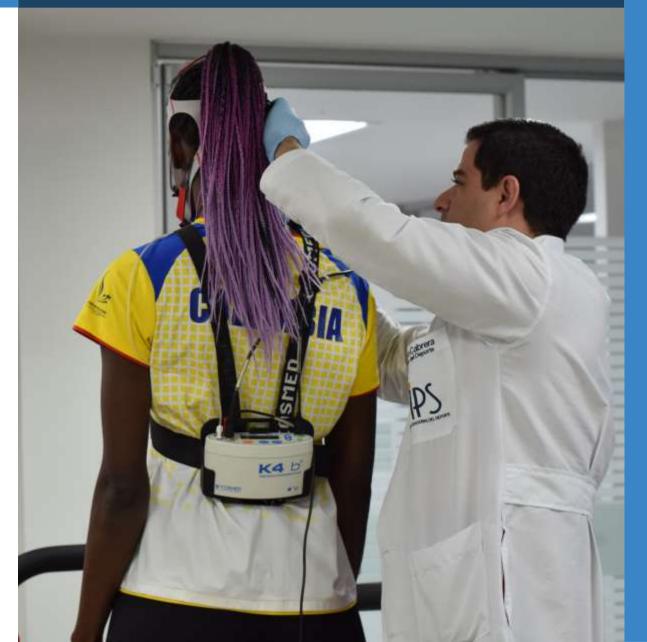


La POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (PPSS) Resolución 2063 de 2017 es un esfuerzo del Ministerio de Salud y Protección Social para dar cumplimiento al mandato legal de direccionar y garantizar la participación social en el sector salud en el marco de la Ley 1438 de 2011, la Ley Estatutaria de Salud 1751 de 2015 y la Ley Estatuaria de Participación 1757 de 2015.

Se entiende la Política como: "[...] proyectos y actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública, con fines de satisfacer las necesidades de una sociedad". En tal sentido, las Políticas son instrumentos que permiten la realización de respuestas a las necesidades de grupos y poblaciones. En el caso de la participación social en salud las necesidades son aquellas situaciones o condiciones que impiden, afectan, debilitan que la ciudadanía incida o decida sobre el derecho a la salud.

La participación es el derecho que tiene cada ciudadano/a y los colectivos de influir en las decisiones que afectan su bienestar, es decir, es el derecho a decidir sobre qué es el derecho a la salud y cómo se realiza y se cumple.





LINEAMIENTOS

La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, adopta todos los lineamientos para la Política de Participación Social en Salud mediante la Resolución Rectoral No **100.41.0937.2020** noviembre 26 de 2020, cuyo objetivo es fortalecer la institución, la comunidad y las acciones en salud, comprender las necesidades y expectativas de la participación de los actores y partes interesadas dentro de la IPS para el proceso de atención en salud centrado en la persona, con el fin de mejorar los procesos institucionales, su desempeño en los resultados en salud a través de la aplicación de los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional.

¿Cómo **funciona** la Política de Participación Social en Salud (**PPSS**) en nuestra **IPS**?

La Política está conformada por 5 ejes estratégicos en los cuales las instituciones deben trabajar:

- ▶ Fortalecimiento Institucional.
- ▶ Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud.
- Impulsar la cultura de la salud.
- ▶ Control social en salud.
- Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión.

¿Cuáles son las **responsabilidades** de las **EPS's** o **IPS's** respecto a la **PPSS**?

- Dar a conocer la Política de Participación Social.
- > Brindar apoyo y acompañamiento a todas las instancias y espacios de participación.
- > Crear mecanismos y espacios de participación.
- ▶ Garantizar la transparencia de los procesos participativos.
- Garantizar los derechos y oportunidades para todos los usuariosciudadanía.
- ▶ Reconocer el derecho a la autonomía de las organizaciones sociales.
- Implementar las estrategias de gestión, comunicación y educación para el cumplimiento del marco estratégico y las líneas de acción de acuerdo a su competencia.
- ▶ Gestionar recursos para los procesos de participación.



¿Cuáles formas de participación social puedes ejercer?

A continuación se detallan los espacios, estrategias e instrumentos tendientes al ejercicio de los deberes y derechos del individuo, para propender por la conservación de la salud personal, familiar y comunitaria y aportar a la planeación, gestión, evaluación y veeduría en los servicios de salud:

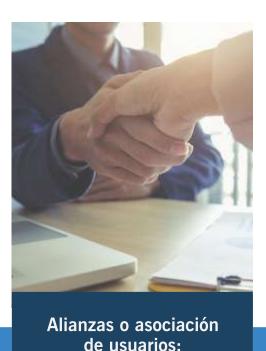




Comités de participación veedurías ciudadanas:



Comités de ética:



Estos están conformados por distintas organizaciones comunitarias como un escenario de encuentro entre actores sociales y del Estado.

(COPACOS):

Es el mecanismo de representación democrática que permite a los ciudadanos ejercer vigilancia sobre la gestión pública.

Es un grupo interdisciplinario de profesionales que analiza y asesora sobre cuestiones éticas que surjan en el quehacer de las instituciones de salud, contribuye a humanizar la atención y promueve la calidad asistencial además de fomentar la excelencia en el ejercicio profesional.

Agrupación de usuarios que velan por la calidad en la prestación del servicio y el cumplimiento de los derechos y deberes.

Ven participa, haz parte de nuestra asociación.

Necesitamos tus opiniones y tu participación para mejorar.

Escríbenos y déjanos tus comentarios siauips@endeporte.edu.co

Calle 9 # 34-01 Barrio Champañat

+57 (2) 5540404 Ext 225

www.endeporte.edu.co





